Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005

Carpeta Nº 694 de 2005

Versión Taquigráfica N° 755 de 2006

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de setiembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Álvaro F. Lorenzo, Juan Andrés Roballo, Javier Salsamendi y Walter Souto.

ASISTE: Señor Representante José Carlos Mahía.

INVITADO: Señor ex Director del Banco Hipotecario del Uruguay, doctor escribano Fernando Caride.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión

Queremos dejar constancia de que en el día de ayer se votó en el plenario de la Cámara la prórroga del plazo de trabajo de esta Comisión.

Solicitamos que se dé lectura a las notas que hemos recibido.

(Se lee)

——La Mesa solicita a la Secretaría que informe sobre la situación de los señores Giuria y Moreira Graña quienes, en principio, habían confirmado su presencia.

SEÑORA SECRETARIA.- Hasta el día de ayer la Secretaría estaba notificada de que los señores Moreira Graña y Giuria asistirían a la Comisión, pero a última hora de la tarde, cuando volvíamos del plenario de la Cámara, un familiar del ex Director Giuria comunicó que ninguno de ellos asistiría a la Comisión en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro la situación: hoy teníamos cinco invitados, que eran quienes integraban en primera instancia el Directorio, que en su momento fue presidido por el ingeniero Noachas. Por distintos medios, cuatro han disculpado su ausencia en el día de la fecha; sí ha concurrido el ex Director Caride, hoy funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay, a quien en su momento invitaremos a ingresar a Sala.

La Mesa solicita que se dé lectura a una nota recibida, firmada por el señor Barboni, que tiene otro carácter.

(Se lee)

——En su oportunidad trataremos este tema y tomaremos resolución al respecto.

Queremos informar a la Comisión que hemos recibido las actuaciones que solicitamos por parte de la Justicia. Se trata de una documentación voluminosa; creo que deberíamos adoptar un criterio sobre cómo encarar el análisis de tan profusa información.

SEÑOR LORENZO.- Quisiera hacer un comentario: por lo menos en nuestro caso, desconocemos las motivaciones por las cuales los ex Directores Giuria y Moreira Graña no comparecerán en el día de hoy, cuando estaba previsto que lo hicieran. Vamos a hacer un contacto personal para que comparezcan en la Comisión, como ya lo han hecho. La actitud de ellos ha sido la que debe ser, y suponemos que la van a mantener. Entonces, queremos saber los motivos de su no comparecencia en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita a la Secretaría que amplíe la información proporcionada.

SEÑORA SECRETARIA.- El familiar que se comunicó ayer con nosotros, manifestó que por estar este tema en la órbita de la Justicia, entendían que no correspondía la comparecencia en esta Comisión.

SEÑOR LORENZO.- Es un criterio respetable que yo no comparto; por lo mismo, es parte de un intercambio necesario.

SEÑOR MAHÍA.- Inicialmente, a partir de esta información, íbamos a dejar algún tipo de constancia política, pero la intervención del señor Diputado Lorenzo nos motiva a que, en este momento, no la hagamos, porque entendemos que es importante para esta Comisión Investigadora que las gestiones que va a realizar sean exitosas. Para que quede constancia en la versión taquigráfica, por una señal que trato de interpretar, el señor Diputado Lorenzo habla en nombre de todo el Partido Nacional. Entonces, los legisladores presentes del Partido Nacional van a hablar con los ex Directores que ya han concurrido a esta Comisión, a los efectos de persuadirlos para que concurran nuevamente. Nos parece que es de orden dar el tiempo para que esto sea posible y, además, es también de orden que ellos concurran como lo hicieron en el pasado.

(Ingresa a Sala el señor Fernando Caride, ex Director del Banco Hipotecario del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez más le damos la bienvenida a la Comisión Investigadora.

Usted ya estuvo en oportunidad de que fuera citado cuando, prácticamente, iniciábamos la investigación sobre el tema del Banco Hipotecario.

Hemos vuelto a hacerlo en esta ocasión en su calidad de ex integrante del Directorio, que presidió en su oportunidad el ingeniero Noachas, por haber recibido del Banco Hipotecario el resultado de una nueva investigación, de una nueva Auditoría relacionada con la vinculación del Banco con el grupo de empresas que dirige y preside el señor Fernando Barboni. A su vez, usted ha recibido esa documentación, y hoy agradecemos su presencia en la Comisión Investigadora.

Usted ya me ha señalado algunos aspectos relacionados -y voy a dejar constancia- con su estado de salud, lo cual ha llevado -según tengo entendido- a que recibiera la documentación y la invitación hace pocas horas. De todas maneras, nos parece resaltable su presencia aquí, más allá de su condición de funcionario público.

Habla bien de usted que las dos veces que lo citamos a la Comisión haya respondido inmediatamente. Me parece que hay algunos aspectos de su gestión al frente del Banco o de su responsabilidad en el Banco que usted me señaló fuera de la Comisión, que deberían quedar también como constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR CARIDE.- Saludo a todos los integrantes de la Comisión.

Estoy medio embromado de salud. Justamente hoy me encontré con el sobre, porque estuve de licencia médica y ahí me di cuenta que hoy era 14.

Lo que señalaba en los pasillos al Presidente de la Comisión es que la citación que recibo indica que lo que se trataría en esta comparecencia serían temas relacionados con la actuación del BHU, en lo que tiene que ver con el grupo de las empresas del señor Barboni.

También recibí -como bien dijo el Presidente- el repartido, que no es más que el informe de la Auditoría del Banco y un informe de la asesoría legal, respecto de este tema. Lo que quiero señalar en cuanto al tema por el cual se me convoca, es que yo no puedo aportar ningún elemento, dado que en el período que fui Director del Banco Hipotecario, no se trató ningún tema relacionado con el grupo Barboni. Tanto es así que incluso en el informe de la Auditoría no surge nada que me relacione con resoluciones adoptadas respecto a ese tema. Es más; las denuncias penales que hizo el Banco a funcionarios o Directores del Banco Hipotecario no me incluyeron, precisamente en ese sentido: por no haber participado en ninguna de las resoluciones que la Auditoría entendió que podría haber algún tipo de problemas, por decirlo de alguna manera.

SEÑOR BERNINI.- Quisiera saber la fecha de finalización del período en que usted fue Director; sé que comenzó en abril de 1999.

SEÑOR CARIDE.- Hasta diciembre de 2000.

SEÑOR BERNINI.- En función de lo que nos acaba de aportar en cuanto a que dentro de su período de participación en el Directorio no hubo ningún tipo de resolución respecto a ninguno de los complejos que estaban llevándose adelante por el grupo económico del señor Barboni -eso fue lo que entendí-, yo le haría alguna pregunta, independientemente de ello.

Estaba repasando las fechas de las decisiones adoptadas, porque se trata de un largo periplo, que va desde el año 1996 hasta 2003 y al día de hoy se continúan planteando actuaciones judiciales.

Por haber estado en determinado período en el Directorio y teniendo en cuenta fundamentalmente que usted es hasta hoy trabajador del Banco Hipotecario, podemos inferir que usted puede tener alguna visión, idea, aporte o valoración. Como bien dice, a usted le llegó la Auditoría respecto del grupo económico. De su simple lectura, usted puede tener una idea o una composición de lugar.

Quizá usted pueda, entonces, ayudar a la Comisión y aportarnos algunos elementos respecto al tema, a partir de datos concretos, objetivos, así como de valoraciones.

Como usted habrá visto, de todas las situaciones planteadas en este largo periplo con ese empresario y ese grupo económico, a partir del informe de la Auditoría se constata un cúmulo de situaciones encadenadas, muchas de ellas vinculadas a resoluciones del Directorio e informes técnicos que fueron llevando a la situación actual. Quisiéramos que nos comentara, si es posible -usted los debe conocer-, alguna visión, en función del conocimiento que tenga de algunas personas que surgen claramente como jerarquías del Banco que están presentes permanentemente en todas las decisiones, por ejemplo, para enmendar informes técnicos hechos por personas especializadas en el tema, como el caso del jurado que debe analizar los distintos proyectos en cuestión.

Quiero saber si usted nos puede aportar algo -voy a decirlo con nombre y apellido- sobre los arquitectos Cirillo, García Percovich y Valazza, que como usted habrá percibido, son permanentemente nombrados en decisiones que luego el Directorio avala. Quizá usted tenga algún elemento para aportarnos.

SEÑOR CARIDE.- Con respecto a las preguntas del señor Diputado, quiero hacer algunas precisiones.

En principio, el informe de la Auditoría no lo leí porque, como dije, lo encontré hoy a las ocho y cuarto de la mañana.

En mi condición de funcionario no puedo aportar prácticamente nada. Quizás la Comisión no lo sepa, pero una vez que fui reemplazado en el Directorio del Banco Hipotecario, asumí como Director General de Registros y vuelvo al Banco en el año 2003, cuando ya se habían tomado todas esas resoluciones que a vuelo de pájaro pude ver. Tampoco estuve como funcionario del organismo porque estaba desempeñando otro cargo afuera.

En el Banco, toda esta Auditoría e, inclusive, el informe legal que está acá es la primera vez que lo veo y el tema, precisamente, se manejó con absoluta reserva.

Respecto a las consideraciones sobre los nombres de los funcionarios que menciona el señor Diputado, yo no tengo demasiada vinculación. Los conocí, por supuesto, como funcionario, como Director, y parecían ser funcionarios correctos, de lo que fue mi experiencia en el trato con ellos y de lo que surge de algún asesoramiento que venía en los expedientes cuando yo integraba el Directorio. Tampoco tuve mucha vinculación, si se quiere, hasta por una cuestión generacional.

SEÑOR MAHÍA.- Con respecto al tiempo en que usted ocupó un cargo en el Directorio, fue aproximadamente un año y algo, ¿verdad?

SEÑOR CARIDE.- Sí; no llegó a dos años.

SEÑOR MAHÍA.- ¿Usted recuerda, en todo ese período, que se haya analizado por parte del Directorio la situación y el relacionamiento que tenía el Banco con el grupo Barboni? Por lo que uno lee de las auditorías, las negociaciones y vinculaciones de este grupo de empresas con el Banco venía de tiempo atrás. Inclusive, las negociaciones en torno a un terreno y la posterior decisión de llevar adelante un conjunto de viviendas en el departamento de Canelones -concretamente, en la Ciudad de la Costa- venían de los años 1998 y 1999.

¿Usted recuerda que se haya debatido en ese Directorio, en alguna oportunidad, algún tipo de aspecto vinculado a este grupo? ¿Cómo se valoró o analizó? ¿Usted estuvo presente?

SEÑOR CARIDE.- No, realmente no. En las sesiones del Directorio en las que estuve presente, no recuerdo que se haya tratado ningún tema relacionado con el grupo Barboni.

SEÑOR MAHÍA.- Entonces, en el período en que usted estuvo integrando ese Directorio, en ningún momento se votó ninguna resolución que usted recuerde hoy con relación al grupo Barboni.

SEÑOR CARIDE.- Realmente no recuerdo y si se votó no debe haber tenido demasiada trascendencia. Realmente no recuerdo que se haya votado en ese período algo relacionado con Barboni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se realizan más preguntas y nuestro invitado no quiere hacer ninguna ampliación de lo que ha declarado, agradecemos su presencia en la Comisión.

SEÑOR CARIDE.- Muchas gracias y que tengan un buen día.

(Se retira de Sala el señor Caride, ex Director del Banco Hipotecario del Uruguay)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR DELGADO.- Quiero pedir que se repartan todas las notas a que se han dado lectura en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a instrumentar eso. En cuanto a la nota del señor Barboni, yo había solicitado que se enviara previamente por mail a esta Comisión, pero también la vamos a repartir. Es pertinente su solicitud.

Tenemos que resolver qué hacemos con los Directores que aún resta citar. Entiendo que hay dos situaciones. Una es la que planteaban los Diputados del Partido Nacional con relación a los ex Directores Moreira Graña y Giuria. Ustedes van a realizar las pertinentes gestiones a los efectos de tratar de que asistan a la Comisión. Queda pendiente la situación del Directorio que presidió el señor Lausarot.

SEÑOR MAHÍA.- Si el señor Presidente de la Comisión, en comunicación con los legisladores del Partido Nacional, en estos días -mañana o el lunes- logra tener una respuesta afirmativa de los ex Directores que hoy no concurrieron, los haríamos venir la semana que viene. De no ser así, propongo convocar a los tres Directores del período siguiente, presidido por Lausarot.

SEÑOR BERNINI.- Voy a poner a consideración que, en función de lo que surge de la auditoría, insistamos en la citación de algunas personas que ya fueron convocadas en su oportunidad y que no concurrieron -me refiero a jerarquías del Banco, a funcionarios-, así como a otras que me gustaría que comparecieran en la Comisión. Me refiero a los arquitectos Cirillo y Valazza y al ingeniero Monteverde, que es de los que desarrolla un informe respecto al pago de adicionales lo cual, desde mi punto de vista, ameritaría que contemos con su testimonio. Por lo pronto, apunto a estos tres nombres; quizás a partir de ellos podamos esclarecer algo la situación.

SEÑOR LORENZO.- Más allá del planteo que hice en la sesión pasada respecto a la posibilidad de desconcentrar el trabajo de la Comisión para enfocar estos temas, hay un aspecto al que quiero hacer mención antes de sugerir una propuesta de trabajo. Me refiero a que he sido bastante estricto, en el sentido de acotar las actuaciones de esta Comisión al período que corresponde a su investigación, y esa es una pequeña "represalia" -entre comillas-, fruto de la negativa de la bancada oficialista de incluir el primer año de actuación de este Gobierno en el período de investigación de la Comisión, que puede arrojar luz en cuanto a algo que se ha marcado aquí respecto de las prácticas y a la forma de gestionar los entes, apuntando a analizar si las cosas cambian o no cambian en lo que hace a la gestión de lo público.

En este caso en particular, en función de la gravedad de la situación que cae dentro del período de la investigación, estamos yendo a las periferias temporales para tratar de ver cómo viene esto, que no se arma en un día.

En consecuencia, creo que tenemos que profundizar e ir a algunas situaciones fuera del período de nuestra investigación para poder iluminar el período que nos toca considerar. Quiero que conste que eso es así, que no cambio el criterio, aunque estaría muy dispuesto a que en el ámbito de la coordinación se definiera un cambio del objeto de esta Comisión y se ampliara el período para atrás y para adelante, porque todo esto se viene dando en una secuencia que no está cortada por un inicio y un término en función del objeto de nuestra investigación, que es el período 2000-2005.

Entonces, voy a proponer la citación de personas que han tenido actuación fuera del período que nos toca investigar, pero que deben concurrir porque los actos que estamos investigando están influenciados por esa situación. Es poco razonable que se haya continuado realizando determinados actos o se hayan adjudicado determinadas obras o concesiones, cuando hay todo un proceso previo que sirve como antecedente de un empresario que demostró actuar de manera por lo menos poco clara o generando las condiciones para ser un reclamante al Estado más que un fiel y buen ejecutor de las obras que por concesión y adjudicación le correspondieron.

Quiero que comparezca en esta Comisión el grupo de trabajo designado por el ingeniero Noachas para reformar la resolución del jurado -el informe en contra consta en la página 13 del documento de la Auditoría y surgió de la Dirección Jurídica del Banco Hipotecario-, integrado por los arquitectos Adhemar Valazza, Antonio Cirillo y Marcelo Venturino. Quizás no sea necesario convocar a aquellos que, según las actuaciones de la Auditoría, tuvieron una actuación regular en todos sus pasos. En caso de que sea necesario lo haremos, pero primero, en función de la información que está acá, prefiero citar a aquellos que participaron

modificando el rumbo de una adjudicación que iba a ser negativa a la empresa del señor Barboni. Después veremos si la situación amerita citar a aquellos que, de acuerdo con lo que surge de la Auditoría, tuvieron una actuación correcta. Si el doctor Angel Landoni Sosa, el 16 de agosto de 1996, constituye una opinión muy fundamentada contraria a la aprobación de ofertas en forma independiente a la seleccionada por el jurado -ignorando lo informado por el mismo-, el Directorio toma conocimiento de la información producida y después, en contra de este informe, se arma este grupo de trabajo, me parece que en esta instancia no es necesario citar a Glicenti, Reybaud, Sosa, Vázquez, Landoni y Daniele, porque no nos pueden dar los fundamentos de algo que a nosotros nos parece incorrecto o tiene apariencia de ser un procedimiento sui géneris, para no calificarlo de otra manera.

En este sentido, hay muchas cosas para preguntar que están fuera del período de investigación de la Comisión, pero que ilustran sobre la forma de actuar del empresario que estamos analizando, en situaciones que sí están dentro del objeto de actuación de esta Comisión, como el caso Glenby S.A., la Estación General Artigas y los predios adyacentes. Y surgen cosas raras, como el pago de acopios para obras todavía no adjudicadas. En definitiva, hay mucha cosa para preguntar, y me gustaría que hubiera una instancia de coordinación, fuera del ámbito de la Comisión, para ver cómo encaramos este trabajo que puede quedar fuera del período que tenemos que investigar pero que, en este caso, como se ha dicho, fundamenta la citación de personas que han tenido actuación fuera de él.

SEÑOR BERNINI.- Acompaño el planteo y quiero abundar en el concepto.

El tema es que las personas que integran el grupo de trabajo -los señores Cirillo, Valazza y Venturino-, así como las que integran el jurado, según surge del informe de la Auditoría, aparecen sistemáticamente en cada decisión adoptada respecto de cada informe técnico para llevar adelante algunos complejos, particularmente el de Canelones. Entonces, tiene razón de ser citar a los individuos que tuvieron claro protagonismo previo al período que estamos analizando y que tomaron decisiones también dentro del período en cuestión. Por eso, en mi última intervención hacía referencia con nombre y apellido a algunos individuos, en particular a Cirillo y Valazza, que aparecen permanentemente. Obviamente, acompaño la propuesta de citar también a Venturino. Yo hacía referencia también al ingeniero Monteverde, porque hay una serie de informes, que surgen de la Auditoría, referidos a ampliaciones, saneamiento, variaciones de proyecto, adicionales, etcétera. Con esto quiero decir que acompaño el planteo del señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR MAHÍA.- Acompaño todo lo que manifestó el señor Diputado Lorenzo, pero quiero dejar sentada una aclaración en cuanto a la "represalia" -entre comillas- que él mencionó, por lo siguiente.

Reitero aquí el mismo argumento que sostuve en el plenario cuando se analizó este tema, reafirmando el sentido en que lo votó la Cámara: consideramos que para que crear una Comisión Investigadora y para fijar un determinado período, tiene que haber una presunción de irregularidad que la motive. Me parece que si un legislador, cualquiera sea y de cualquier partido, entiende que hay algún tipo de irregularidad en la Administración en curso, evidentemente las actuales Comisiones -en este caso, concretamente, la de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente- puede citar -así ha sucedido- al Directorio y abordar en su ámbito los temas que corresponda. En ese sentido, me parece que el Directorio siempre ha manifestado voluntad y cada vez que fue citado concurrió al Parlamento para aclarar cualquier tema o para dar información en general.

Ahora bien, con respecto al criterio que planteaba el señor Diputado Lorenzo, me parece que si en otra instancia hay que coordinar y ampliar algún año de investigación, se puede hacer, pero creo que en este caso la Comisión lo puede hacer de hecho, por lo siguiente. Nosotros estamos analizando el período comprendido entre los años 2000 y 2005, y efectivamente, algunas resoluciones tomadas en el pasado tienen que ver con decisiones finales adoptadas en ese período. Entonces, creo que claramente está entre las competencias de la Comisión investigar hacia atrás, para ver por qué se toma determinada resolución en el período 2000-2005. En ese sentido, me parece absolutamente pertinente; no se trata de investigar un período previo en sí mismo, sino hacerlo por los efectos que generan decisiones adoptadas en el pasado, en el período 2000-2005, más concretamente entre el año 2000 y el 1º de marzo de 2005, que es el período que votó el Parlamento. No obstante, nosotros estamos totalmente de acuerdo en ampliar, si se quiere, en un par de años -por lo menos-, la investigación hacia atrás; no hay ningún problema en ese sentido. Además, por ejemplo, en torno a la actuación de ANTEL, que es el ente autónomo en el que hemos decidido trabajar después de este, si uno

analiza el gasto de publicidad realizado en los años 1998 y 1999, realmente no van a dejar de sorprender -puedo asegurarlo, señor Presidente- los montos que invirtió en esa materia.

SEÑOR LORENZO.- Enganchando con lo que comentaba el señor Diputado Mahía, la presunción de irregularidad de los actos que son objeto de investigación de esta Comisión, es efectivamente una presunción, sobre todo, del miembro denunciante.

Si nosotros miramos las resoluciones, en particular en el tema de la publicidad o de las contribuciones -que eran bastante importantes en sus montos en algunos entes autónomos, en particular en ANTEL, ANCAP y el Banco Hipotecario, aunque después este último entró en una situación de crisis que hizo que se modificara esa política de "generosidad" -entre comillas, con la sociedad-, y eso genera la presunción de irregularidad que motiva el planteamiento del miembro denunciante y la formación de esta Comisión Investigadora, supongo que ante iguales resoluciones del actual período de Gobierno, con los Directorios integrados por miembros de la fuerza política que está en el Poder Ejecutivo, ameritaría el mismo tipo de investigación y la apertura de esta Comisión Investigadora -o de otra- a ese tipo de situaciones, con la misma presunción de irregularidad que en opinión del miembro denunciante se da respecto al período 2000-2005.

SEÑOR MAHÍA.- Yo no tengo problemas en reiterar un debate que dimos en la Cámara; si se tiene que producir de vuelta, se hace. Son decisiones que tomamos todos y cada uno de nosotros en cada oportunidad. Sí señalo que en este caso específico presentamos elementos concretos -le consta al señor Diputado Lorenzo y a todos los demás- y no genéricos.

SEÑOR LORENZO.- Agradezco la interrupción; a eso iba. Si yo presento elementos concretos, por ejemplo, resoluciones de Directorio realizando contribuciones a instituciones culturales, a organizaciones no gubernamentales o a personas privadas, sin un fundamento o sin un sentido relacionado con la actividad comercial del ente, supongo que la bancada oficialista estará dispuesta a disponer un mecanismo similar al que se ha establecido ante las mismas resoluciones concretas que presentó el miembro denunciante.

SEÑOR MAHÍA.- Respondo a título personal, porque no hemos discutido este tema, pero aclaro que estamos absolutamente atentos a cualquier información que el señor Diputado Lorenzo o cualquier otro legislador quiera plantear; la analizaremos y, a partir de ese análisis, efectivamente daremos respuesta y definiremos el ámbito en el cual se estudiará en el Parlamento.

Insisto: hoy cualquier Diputado tiene a su disposición las Comisiones establecidas para plantear cualquier hecho público, y estoy absolutamente seguro de que el Directorio actual, sin excepción, concurrirá a cada convocatoria en el ámbito que el Parlamento decida, para aclarar el tema que corresponda.

SEÑOR LORENZO.- Una aclaración: el Directorio actual tiene que concurrir a toda convocatoria que haga el Parlamento.

SEÑOR MAHÍA.- Pero, además, hay voluntad expresa.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Es verdad lo que dice el señor Diputado Mahía sobre la posible convocatoria a las Comisiones permanentes de la Cámara de Representantes y del Senado, pero también es cierto que para conformar Comisiones Preinvestigadoras e Investigadoras se necesitan determinadas mayorías en el Parlamento, con las que hoy la oposición no cuenta.

Nosotros creemos que cuando se presente alguna iniciativa de este tipo -como la que puede estar anunciando el señor Diputado Lorenzo-, la mayoría actual del Parlamento acompañará, como no puede ser de otra manera, la conformación de Comisiones Preinvestigadoras e Investigadores. Porque no es lo mismo que un Directorio comparezca ante una Comisión permanente de la Cámara, a que lo haga ante una Comisión Investigadora, que tiene potestades para hacer concurrir a funcionarios públicos en forma obligatoria, a los efectos de investigar posibles hechos irregulares. No es lo mismo.

Gracias, señor Presidente. Quería dejar esa constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo también quiero dejar una constancia.

Primero: está muy bien este debate teórico que ha habido hasta ahora, pero creo -a ver si se entiende lo que quiero expresar- que por el buen nombre de quienes hoy ocupan cargos de responsabilidad al frente del Estado, sería bueno presentar pruebas o elementos de juicio para ver si efectivamente hay que avanzar hacia una Comisión Preinvestigadora.

Aquí lo que tenemos es una Comisión Investigadora que está trabajando en una situación en la que se demuestra una práctica sistemática en el manejo de los recursos del Estado de tal nivel, desproporción y, yo diría, irresponsabilidad, que ha ameritado que el Parlamento en su conjunto vote una Comisión Investigadora. Aquí hay responsables, aquí hay gente que está yendo a la Justicia y que hoy está en tela de juicio en la opinión pública.

No me gustaría que esta discusión pudiera diluir responsabilidades o confundir a la opinión pública en cuanto a que todos somos iguales. Entonces, creo que deberíamos abundar en información, si es que se posee, sobre la actuación de actuales Directores de empresas públicas. Si ese fuera el caso, no dudo que existiría la voluntad de investigar, porque me parece que un afán que todos tenemos en esta Comisión Investigadora no es solo dejar claros hechos que sucedieron en el pasado y que mucho mal han hecho a los uruguayos, sino el de actuar en consecuencia, desde el punto de vista parlamentario, para establecer las medidas y las normas que eviten que en el futuro puedan repetirse estas situaciones.

Soy de la opinión de que la pertenencia a un sector político no establece a priori una conducta. Por lo tanto, es solo la norma la que nos garantiza que nadie se vea tentado a ir más allá de las responsabilidades y de las atribuciones que posee. Creo que en ese sentido, este Parlamento debe jugar un gran papel. Por lo tanto, creo que siempre estaremos dispuestos a investigar, si hay elementos de juicio que ameriten que se avance en ese sentido.

También quiero dejar constancia de que no siempre se actuó de esa manera. No siempre, aunque hubieran aparecido elementos de juicio, se actuó automáticamente generando Comisiones Investigadoras y Preinvestigadoras. Otros elementos han incidido en el pasado para que sucediera así, pero me parece que acá se está generando -creo que ese es uno de los aspectos positivos de esta Comisión Investigadora- una voluntad colectiva, más allá de los partidos, de ir a fondo en todas aquellas situaciones que han sido tan negativas para todos nosotros. Y creo que también hay que prevenir, para que estos hechos no vuelvan a ocurrir en el país. Sobre esa voluntad colectiva es que, seguramente, actuaremos en consecuencia si surgieran elementos de juicio contundentes que nos hicieran avanzar en otras direcciones.

SEÑOR LORENZO.- Quiero dejar constancia de que comparto el planteo del señor Presidente de la Comisión. Yo rechazo en general, en ámbitos privados y públicos, la expresión de que todos somos iguales. Esa es la versión uruguaya de que se vayan todos. Es peligroso. La verdad es que a mí me ofende que me consideren igual que a determinadas personas. En todos los ámbitos de la organización colectiva del ser humano hay situaciones buenas y malas, gente que actúa de manera correcta o incorrecta.

En la Comisión Investigadora tenemos a consideración distintas situaciones y estamos tratando de corroborar si hay actos de corrupción y si hay actuaciones irregulares desde el punto de vista formal que no necesariamente deben ser actos de corrupción -no quiero dar ejemplos; no quiero ser concreto, creo que hablar de forma general y abstracta, en la medida en que uno sea claro, funciona- porque hay ejemplos en todos los ámbitos de la administración nacional y municipal de situaciones que, pudiendo eventualmente ser irregulares desde el punto de vista formal, no implican un acto de corrupción, aunque representan una irregularidad formal. Además, hay situaciones que no son irregulares desde el punto de vista formal pero pueden ser inconvenientes desde el punto de vista de la gestión de los dineros públicos. Hay como una gradación de situaciones que, tomando en consideración lo jurídico formal, lo político o la buena administración como elementos de análisis, pueden dar lugar a conclusiones de esta Comisión.

Como se hizo referencia explícitamente a los montos involucrados en contribuciones de los entes autónomos y servicios descentralizados a actividades que no necesariamente tenían que ver con eso -hago referencia a eso en concreto-, quiero decir que no creo que seamos todos iguales. Esto no es una táctica de meter a todo el mundo en la bolsa, pero sí saben los señores Diputados que me ha preocupado que nos aseguremos de que,

como bien dijo el Presidente de la Comisión, las situaciones se analicen desde un punto de vista objetivo y no subjetivo, considerando quién es el que realizó la acción que se puede reputar de inconveniente, de irregular o que genera la presunción de irregularidad.

Como reclamaron que no se hablara en abstracto, lo hago en concreto. Si yo veo -además, eso fue objeto de consideración en un programa de televisión en el día de ayer- que el Directorio de un ente autónomo hace una contribución a un club de bochas -institución muy respetable- de un determinado departamento, que coincide con el de que es oriundo el Presidente del ente, eso no necesariamente es irregular, pero es evidente que forma parte de una actividad de relaciones públicas o institucionales que tiene que ver también con el lugar al que pertenece. Esa es una pertenencia geográfica. Se trata de una persona que es de un determinado departamento y hay una especial concentración de esa actividad de "apoyo a la comunidad" -lo digo entre comillas y en serio- que quizá pueda ser cuestionable, aunque formalmente no sea incorrecta.

A eso me refería, a qué pasa si en la actual Administración se dan situaciones similares, donde hay contribuciones o exoneraciones de tarifas públicas para determinadas instituciones o personas que, también siendo correcto desde el punto de vista formal y respetable desde el punto de vista de su actividad, tienen una contribución que no poseen otras instituciones. A ese tipo de cosas hacía referencia, no para meter a todo el mundo en la bolsa, pero para decir que efectivamente también pueden presentarse esas situaciones. No presumo irregularidad, pero por los criterios que se han adoptado para la constitución de esta Comisión, debería presumirlo. Entonces, voy a hacer el planteo concreto más adelante. En realidad, lo quería hacer cuando entráramos en la investigación relativa a ANTEL, pero todavía no hemos comenzado.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero dejar una constancia a este respecto porque, además, las palabras del señor Diputado Lorenzo echaron luz sobre algunos aspectos en los que coincido en la preocupación, tal cual lo expresó el señor Presidente de la Comisión.

Voy a dar un ejemplo concreto. En el período pasado, quien habla presentó una solicitud de conformación de una Comisión Preinvestigadora sobre el Canal 5 y el SODRE. Se analizaron los hechos en la Comisión Preinvestigadora y en ese caso el Parlamento tomó una decisión un tanto inédita, que creo no tiene precedentes, y fue la de recomendar al propio ente tomar una serie de medidas administrativas para ordenar lo que se había visto como un hecho de apariencia irregular. Y para que los miembros de la Comisión tengan más claro de qué estoy hablando -porque tal vez no actuaron o no siguieron el tema en esa época, más allá de ser todos actores políticos-, estábamos hablando de situaciones particulares que se dieron en el canal oficial como, por ejemplo, el montaje de islas de producción en determinados momentos con materiales del SODRE que se habían recibido a través de FOCOEX y que en ese momento no estaban inventariados, y una enorme cantidad de aspectos que se habían desarrollado.

En esa instancia, estando en la oposición, entendimos pertinente -quienes estaban en el Gobierno en ese momento, ocupando cargos en Ministerios y en el propio SODRE, pertenecían al Partido Colorado y el Partido Nacional- no conformar una Comisión Investigadora. Entonces, insisto: vamos a actuar en cada instancia según entendamos, en función de la información que se provee a quien esté analizando cada caso, con absoluta independencia. Y lo estoy diciendo por un hecho en el que nos tocó actuar en el pasado, cuando éramos oposición. Entonces, actuamos con la misma libertad de espíritu e independencia de criterio, ya sea en la oposición o en el Gobierno porque, insisto: en algunas oportunidades votamos Comisiones Investigadoras y en otras no lo hicimos, tanto estando en la oposición como en el Gobierno. Vamos a ver la información que aquí se aporta y, con la misma independencia con la que actuamos en el pasado, actuaremos en el presente desde el Gobierno. Lo digo para dejarlo absolutamente claro en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece, podríamos seguir adelante con algunas decisiones relativas a la organización de las próximas sesiones.

Si no comprendí mal, no se votó, pero hubo una aceptación general en cuanto al criterio de coordinar, fundamentalmente con los legisladores del Partido Nacional, las gestiones que van a realizar con Moreira Graña y con Giuria a los efectos de que, si pueden concurrir, sean citados para el próximo jueves. Ya están en carpeta los nombres de funcionarios y ex funcionarios del Banco proporcionados por los señores Diputados Lorenzo y Bernini a los efectos de citarlos. También está pendiente la citación al Directorio que en su momento fue presidido por Lausarot, y deberíamos tomar una decisión con relación a la nota del señor

Barboni, quien solicita dos cosas: que le enviemos toda la documentación relacionada con actuaciones de esta Comisión Investigadora que lo mencionen y que establezcamos alguna fecha para recibirlo. Mi sugerencia -si a ustedes les parece bien- es que tratemos de terminar con todos aquellos ex Directores, funcionarios y ex funcionarios del Banco y luego citemos a Barboni; no sé si están de acuerdo con este criterio.

(Apoyados)

SEÑOR ROBALLO.- Con respecto a la documentación que solicita el señor Barboni, en todo caso, está publicada en la página web; puede acceder fácilmente a ella. No sé si se refiere a alguna documentación en particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, como usted señala, las versiones taquigráficas están en la página web, pero no los documentos. Hemos tenido la práctica -adoptada por la Comisión- de enviar a los invitados la documentación a efectos de que sea analizada previamente a su visita; yo me refería a esa práctica.

SEÑOR ROBALLO.- Yo quisiera que, en todo caso, los legisladores analizáramos esa situación, porque alguna documentación es parte de procedimientos administrativos, etcétera, que yo no sé qué grado de... Suponemos que a él se le habrá dado vista de esa documentación, pero me gustaría analizarlo.

Con respecto a su solicitud de entrevista con la Comisión, me parece que corresponde, por supuesto, invitarlo y recibirlo para escuchar las aclaraciones que quiera hacer o los elementos que quiera aportar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MAHÍA.- En particular, creo que esta Comisión debe abordar primero lo que es su prioridad; esto es: acá tenemos que analizar la actuación de los ex Directores, funcionarios y ex funcionarios que tuvieron que ver con el período y, una vez concluidas esas actuaciones, esta Comisión, si este empresario ha solicitado venir, con todo gusto lo debe recibir en las mismas condiciones en que se recibe a quienes nos visitan, a quienes se les envía la versión taquigráfica de una actuación. En todo caso, se puede dar al señor empresario la dirección de la página web, en la que va a encontrar cuáles han sido las referencias que se han hecho en esta Comisión a su persona.

Además -como todos los que aquí estamos lo tenemos claro, pero es bueno que quede registrado-, más allá de la opinión que tengamos de la actitud y del relacionamiento de este empresario con el Estado y, particularmente con el Banco Hipotecario en el período que hemos señalado para el estudio, el objeto de esta Investigadora, como tal, es la actuación de los ex Directores en ese período, no la actuación de este empresario, que seguramente tendrá que dirimir en otros ámbitos su relación con el Estado.

SEÑOR LORENZO.- Más allá de la situación que está planteada en este caso y de todas las presunciones negativas que podamos hacer, la comparecencia de alguien referido en una auditoría puede ilustrar también sobre la auditoría en sí, como el caso del ingeniero Apud. No quiero que quede como que son todos iguales; lo aclaro.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que hemos conversado, reiteramos lo que habíamos señalado en una oportunidad anterior de esta sesión.

Vamos a esperar la coordinación con los legisladores del Partido Nacional con relación a las gestiones que van a realizar con aquellos Directores que no pudieron presentarse, Giuria y Moreira Graña. Asimismo, vamos a informarnos de algunas situaciones relacionadas con los juicios del Banco Hipotecario al Grupo Barboni y, a su vez, con los juicios de este Grupo al Banco -es decir, juicios cruzados- a efectos de obtener los elementos que la Comisión necesita para continuar trabajando. Y también vamos a hacer las gestiones para agendar en próximas sesiones a los ex integrantes del Directorio presidido por Lausarot, a funcionarios

del Banco mencionados por los señores legisladores y, en su oportunidad, al señor empresario Fernando Barboni.

Se levanta la reunión.